

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
7893
Fecha de Aprobación
13 ABR 2018
ROL S.I.I
1251-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1320 DEL 27/11/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 49345 de fecha 18/07/2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 364/2017 de fecha 14/11/17 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 31/12/17 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para ALTERACION-AMPLIACION con una superficie edificada total de 729,04 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIP. DE SALUD PARA CENTRO DE REHABILITACION TELETON ubicado en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES N° 2465 Lote N° S/N° manzana EQUIP. localidad o loteo TARAPACA ORIENTE sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- ART 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) --- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO	81.897.500-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO ARRETX S.	10.738.341-7

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO/PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		----
NOMBRE DEL ARQUITECTO/PROYECTISTA		R.U.T.
SEBASTIAN INFANTE MONTT/ JAVIER ALCALDE BAZAN/ SEBASTIAN BROWNE URREJOLA		7.046.375-K/ 16.016.029-2/
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
MAURICIO AHUMADA		11.379.442-9
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
A LICITAR		----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
GABRIELA HUENULEF SILVA		034-13 1ERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
RODRIGO VASQUEZ URQUIETA		1ERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		Salud	Centro de Rehabilitación	Básico
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	729,04	-	729,04
S. EDIFICADA TOTAL	729,04	-	729,04
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		2.500	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,629	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,8	0,495
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	600 Hab/ha	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	17,50	7,39	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	80°	menor	ANTEJARDIN	3 mts.	7,5mts.
DISTANCIAMIENTOS	-	-			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS (especificar) Art. 124

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (especificar) Centro de Salud
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS:	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	m2
		A-1	335,78
		A-3	208,92
		C-2	184,34
PRESUPUESTO			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00	\$ 187.811.817
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			\$ 2.817.177 / 5.868.249
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 8.705.426
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 2.611.628
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 6.093.798
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5156875	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			04-Abr-2018

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación mayor a 100 m² por 729,04 m² destinado a Equipamiento de Salud para centro de rehabilitación Teletón. Rol N° 1251-6.

Antecedentes Preliminares:

- P.E N°6818 del 11.08.88 y R.F N° 4260 del 01.12.88 por una superficie de **401,76m²**.
- PE N° 12518 del 24.11.03 y RF N° 8255 del 27.11.03 por una superficie de **442,00 m²**.

::La ampliación de 729,04 m² (incluye sup. acogida a art. 124 LGUC) corresponde a:

- 1er Nivel: sala uta, sala multisensorial, sala arte, sala educación, terapia, lokomat, sala máquinas y ejercicios, bodega, voluntariado, escalera, ascensor.
- 1er Nivel: patio cubierto (art. 124 LGUC).
- 2do Nivel: escalera, ascensor, sala multiuso, casino, kitchenete, baño personal 2 mujeres, baño personal 3 hombres, informática, servidores, secretaria administración, bodega, baño personal 4, oficina, jefe. administración, asistente administración, estar personal, TDA, baño personal 5 y baño personal 6.

::Las alteraciones interiores se adjunta presupuesto y se declaran en planimetría.

::La ampliación cuenta con la siguiente dotación de estacionamientos:

6 calzos vehiculares.

1 calzos estacionamiento universal

15 estacionamientos para bicicletas

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **1572,80 m²**, destinada a Equipamiento de Salud para centro de rehabilitación.

- 1er Nivel : recepción, secretaria, archivo, sala de espera, TDA, baño usuarios 5, baño usuarios 4, sala uta, sala multisensorial, sala arte, sala educación, generador, estanque de agua y bombas, sala maquinas ortesis, sala de yesos, ortesis, box atención, box, box enfermería, procedimientos, baño personal 1, ascensor, escalera, baño usuarios 1, baño usuarios 2, baño usuarios 3, 4 box, sala clínica, baño usuarios 7, terapia, AVD, sala de ferula, baño usuarios 6 AVD, gimnasio kinedioterapia, lokomat, tanque tratamientos, camarín, ducha, baño usuarios 8, sala de maquinas y ejercicios, bodega y voluntariado.
- 1er Nivel : patio cubierto (art. 124 LGUC).
- 2do Nivel: escalera, ascensor, sala multiuso, casino, kitchenete, baño personal 2 mujeres, baño personal 3 hombres, informática, servidores, secretaria administración, bodega, baño personal 4, oficina, jefe. administración, asistente administración, estar personal, TDA, baño personal 5 y baño personal 6.

Notas:

- Cuenta con autorización notarial mayor adosamiento de fecha 28.08.17 de Notario Público Iván Torrealba Acevedo.
- Cuenta con memoria de accesibilidad y plano correspondiente al cumplimiento del art 4.1.7 de la OGUC.
- Cuenta con Resolución Exenta IP N° 1736 DE FECHA 30.10.17 de Seremi de Salud que acredita prestadores institucionales de atención abierta.
- Cuenta con estudio y EETT ascensor marca OTIS.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente de Arquitectura N° 362/2017 de fecha 06.02.18 .
- Cuenta con Informes Favorable de Revisión Estructural S/N de fechas 31.12.17 y 9 .11.17
- Los profesionales proyectistas son responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.



ROSA DIMITSTEIN ARDIT
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES